



"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

**ACTA DE LA SEPTIMA  
SESION EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN FELIPE DEL  
PROGRESO  
No. DE ACTA SMDIFSFP/CT/0004/2021**

Con fundamento en los Artículos 45, 46, 47, 52, 56 Y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo las 12:00 horas del día 15 de junio de 2021, estando reunidos en la oficina del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, Estado de México; ubicada en Av. J. M. Morelos, S/N, Colonia Centro, San Felipe del Progreso, Estado de México; los C.C. Lic. Verónica Vanessa Ramírez González, Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Agustín Herrera Pérez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Servidor Público Habilitado, M. en D. C y A. Nanci Julio Leon Procuradora de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes, encargada de la Protección de los Datos Personales y Servidor Público Habilitado, L.C.P. Yedid Miranda Matías Tesorera y Servidora Público Habilitado, así como el Lic. Alejandro Sánchez Valdés Titular del Órgano del Control Interno Municipal, con el objeto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, para lo cual fueron previa y oportunamente convocados, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quorum Legal.
2. Lectura y autorización del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación para la atención a la Resolución del Recurso de Revisión número 02481/INFOEM/IP/RR/2021, derivada de la solicitud número 00002/DIFFELIPRO/IP/2021, recibida mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.



"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

## ACUERDOS

**En relación al punto 1 del Orden del Día:** La Lic. Verónica Vanessa Ramírez González Presidenta del Comité de Transparencia, informó que al encontrarse presentes los integrantes del Comité, declara Quorum legal para dar inicio a la sesión.

**En relación al punto número 2 del Orden del Día:** Se informó que el punto a desahogar fue referente a la lectura y autorización del tema a tratar, mismo que se leyó y se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad el Orden del Día.

**En mérito al punto 3 del Orden del Día:** En uso de la palabra la Lic. Verónica Vanessa Ramírez González Presidenta del Comité de Transparencia hace del conocimiento a los CC. L.C.P. Yedid Miranda Matías Tesorera, Lic. Agustín Herrera Pérez Coordinador de Administración y a la M. en D. C y A. Nanci Julio Leon Procuradora de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servidores Públicos Habilitados de este Sistema Municipal DIF, la Resolución del Recurso de Revisión número 02481/INFOEM/IP/RR/2021, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

De conformidad con el artículo 186, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Lic. Verónica Vanessa Ramírez González Presidenta del Comité de Transparencia instruye a los Servidores Públicos Habilitados en atender los requerimientos de la Resolución del Recurso de Revisión número 02481/INFOEM/IP/RR/2021, conforme a los considerandos QUINTO y SEXTO de la presente Resolución.

En uso de la palabra la L.C.P. Yedid Miranda Matías manifiesta que respecto a la **lista de raya**, la información no es generada al interior de su área debido a que este Sujeto Obligado no contrata a personas por un tiempo determinado.



"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Una vez, analizado el comentario vertido por la L.C.P. Yedid Miranda Matías, Tesorera y Servidor Público Habilitado, la Lic. Verónica Vanessa Ramírez González Presidenta del Comité de Transparencia, declara ante este Comité que la información correspondiente a la **lista de raya** no es generada por la Tesorería de este Sujeto Obligado, con fundamento en el artículo 19, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra la M. en D. C y A. Nanci Julio Leon Procuradora de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servidor Público habilitado manifiesta que bajo protesta de decir verdad el área a su cargo no es competente para conocer de procedimiento, resarcitorio, fiscal, administrativo, penal, civil en donde el Ayuntamiento de San Felipe del Progreso sea parte en contra de ex servidores públicos.

Una vez analizado los comentarios vertidos por la M. en D. C y A. Nanci Julio Leon Procuradora de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servidor Público Habilitado, en uso de la palabra la Lic. Verónica Vanessa Ramírez González Presidenta del Comité de Transparencia, **declara ante este Comité la notoria INCOMPETENCIA de este Sujeto Obligado de conocer de procedimiento, resarcitorio, fiscal, administrativo, penal, civil en donde el Ayuntamiento de San Felipe del Progreso sea parte en contra de ex servidores públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49, fracción II, y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.**

Lo anterior, una vez analizadas las razones fundadas y motivadas, la Presidenta del Comité de Transparencia sometió a votación los puntos desahogados, los cuales por unanimidad de votos fueron aprobados.

**En relación a los números 4 y 5 del Orden del Día:** Que correspondieron a los asuntos generales y a la clausura de la sesión, la Lic. Verónica Vanessa Ramírez González Presidenta del Comité de Transparencia, declaro que:



"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

No habiendo otro asunto general que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:40 horas de la fecha señalada, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron para su constancia legal y efectos administrativos a los que haya lugar.

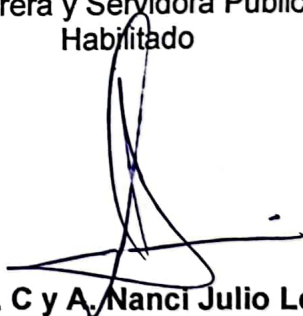
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
**Lic. Verónica Vanessa Ramírez González**  
Presidenta del Comité de Transparencia

  
**Lic. Agustín Herrera Pérez**  
Coordinador de Administración,  
Responsable del Área Coordinadora  
de Archivos y Servidor Público  
Habilitado

  
**L.C.P. Yedid Miranda Matías**  
Tesorera y Servidora Público  
Habilitado

  
**Lic. Alejandro Sánchez Valdés**  
Titular del Órgano de Control  
Interno Municipal

  
**M. en D. C y A. Nanci Julio Leon**  
Procuradora de Protección  
Municipal de Niñas, Niños y  
Adolescentes, encargada de la  
Protección de los Datos  
Personales y Servidora Público  
Habilitado